

07 SEP 2021

se remitió a LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**SEN. OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.**

El suscrito, **Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo**, Senador de la República del Congreso General de la Unión en la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 UN AUMENTO EN LOS RUBROS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON EL FIN DE QUE REPRESENTEN EL 8% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y PODER LOGRAR MAYOR INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y MOBILIAIRO EDUCATIVO, GARANTIZANDO ASÍ QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PUEDAN llevar a cabo SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN CENTROS SEGUROS, SUFICIENTES Y EFECTIVOS PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Derivado de la pandemia de COVID-19 que se presentó a nivel mundial en 2020, una vez visto fuertes incrementos en los contagios y muertes de personas en nuestro país, las autoridades tomaron la decisión de decretar una jornada nacional de sana distancia consistente en crear el mayor confinamiento posible de las personas en sus casas y evitar que acudieran a escuelas, oficinas, centros comerciales y en general a espacios cerrados a menos que fuera totalmente indispensable.

Esta medida se decretó en tanto se lograba controlar la pandemia, lamentablemente ese control nunca llegó y ya son más de 17 meses en donde el ir y venir del semáforo epidemiológico da y quita las esperanzas de regresar a las

actividades cotidianas con normalidad, por momentos las condiciones parecen ser optimas, pero la dimensión de la pandemia logra destruir las expectativas de regreso por las nuevas variantes que aparecen y el lento avance de la vacunación nacional.

Si bien esta medida es sin duda una de las más efectivas para evitar que se propague el virus, también es la que más consecuencias negativas genera en otros sectores, tales como el económico, el educativo, el cultural, el de la salud mental, entre otros.

En lo que respecta al sector educativo, este resintió problemas en diversos sentidos. El primero de ellos es que afecto directamente a millones de estudiantes ya que 1 de cada 10 no se inscribió al ciclo escolar 2020-2021 por motivos asociados directamente a la pandemia o por falta de recursos.

Del total de 5.2 millones de estudiantes que dejaron las aulas, un 26.6% lo hizo porque sus familias consideran que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje; un 25.3% lo hizo debido a que alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo y un 21.9% reportó no inscribirse por carecer de computadora o algún otro dispositivo electrónico o contar con conexión a internet.¹

La pandemia vino a demostrar las fuertes desigualdades que se viven en nuestro país. La transición del sistema de clases presenciales a clases en línea fue un golpe para muchas familias de bajos recursos que no contaban con los instrumentos tecnológicos para lograr satisfactoriamente dicha transición, además de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se deterioró notablemente al delegar la mayor parte de la función educativa a los padres de familia, quienes no son expertos en la enseñanza de niñas, niños y adolescentes.

Sumado a los efectos negativos en el ámbito sustantivo del sector educativo, el abandono de las escuelas por más de año y medio trajo consigo un deterioro en la infraestructura de muchas de ellas, adicional al vandalismo del que han sido

¹ <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/03/24/voces-covid-19-incremento-el-abandono-escolar-en-mexico-5-2-millones-dejaron-escuela>

víctimas, provocando en consecuencia que perdieran buena parte de las condiciones necesarias para lograr un regreso a clases efectivo.

“La evidencia disponible señala que la infraestructura escolar influye positivamente en la motivación de los estudiantes, en la mejora de sus prácticas de higiene y su salud, incrementa su sensación de seguridad y sus niveles de asistencia, lo que en conjunto repercute en su logro académico. Asimismo, las buenas condiciones escolares fortalecen la satisfacción laboral de maestros y directores y propician el desarrollo de mejores procesos de enseñanza-aprendizaje.”²

Por ello, se requiere que el actual gobierno destine una importante cantidad de recursos públicos a la rehabilitación de miles de centros educativos a nivel nacional, en primer lugar, para no poner en riesgo la integridad física de las y los estudiantes a través de las adecuaciones sanitarias e infraestructurales pertinentes y, en segundo lugar, para crear las condiciones suficientes con el fin de que las y los estudiantes se desarrollen de forma plena en dichos centros educativos, generando así un mayor rendimiento académico.

A pesar de los esfuerzos por aumentar el gasto educativo, este se ha quedado en rangos insuficientes. En el presupuesto de egresos de la federación de este año se asignaron 836 mil 400 millones de pesos para gastos educativos, representando un crecimiento nulo en términos reales respecto del 2020 y una caída del 1.3% real al compararlo con el gasto en educación ejercido en 2019.³

Desde el año de 2010 los niveles de gasto en educación han variado entre el 3.9% y el 3.3% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, lo que es totalmente contrario a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley General de Educación, el cual establece que el monto anual en términos de la ley que el Estado destine al financiamiento en educación pública y en los servicios educativos garantizando la

² <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/02/Documento5-infraestructura.pdf>

³ <https://ciep.mx/gasto-publico-en-educacion-ppef-2021/>

accesibilidad y la gratuidad en la educación, no podrá ser menor al equivalente del 8% del PIB del país.

Esta situación ha generado que en nuestro país no se pueda garantizar una educación pública de calidad, ya que la desigualdad es un factor que sigue imperando en el acceso a esta y siguen existiendo zonas donde las condiciones en las que se imparte educación son insuficientes al grado de ser algunos casos denegatorias.

En el país 2 de cada 10 alumnos de educación básica no cuentan con mobiliario básico, la cifra se dispara a 7 de cada 10 en preparatoria. En la educación primaria sólo 4 de cada 10 escuelas cuentan con computadoras e internet para alumnos. En la educación secundaria sólo 23% de las unidades tiene infraestructura adecuada y bebederos. Además, 3 de cada 100 instituciones de todos los niveles no tiene sanitarios.⁴

De los 836 mil 400 millones de pesos contemplados para gastos educativos de este año, se previó que el 98.1% del presupuesto sería empleado para cubrir gasto corriente; es decir, todos aquellos gastos necesarios para prestar servicios educativos, como nómina y otros gastos operativos. Además, 1.8% de este presupuesto sería destinado a cubrir gasto de capital diferente de obra pública, que contempla los recursos para la compra, alquiler o mantenimiento de bienes muebles. Una parte minoritaria del gasto, 0.02%, se destinaría a gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios, y 0.03% a la edificación de espacios educativos; es decir, a la construcción de obra pública.⁵

Estos datos nos demuestran el poco interés que genera invertir en nuestro país en el ámbito educativo, al ser una inversión que no se recupera en el corto plazo no es una prioridad tal y como si lo es la construcción de mega obras de infraestructura como el aeropuerto Felipe Ángeles, el Tren Maya o la refinería de

⁴ <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Educacion-en-Mexico-insuficiente-desigual-y-la-calidad-es-dificil-de-medir-20181225-0028.html>

⁵ <https://ciep.mx/gasto-publico-en-educacion-ppef-2021/>

Dos Bocas, que a pesar de los daños económicos que conllevó la pandemia, mantuvieron sus recursos presupuestales y en algunos casos incluso aumentaron.

Al estar seguros de que el proyecto de presupuesto para el siguiente año no va a contemplar un 8% del PIB para el sector educativo, proponemos exhortar a la Cámara de Diputados con el objetivo de que en el ejercicio de su facultad exclusiva, pueda modificar el proyecto de presupuesto y adecuarlo a los requerimientos legales vigentes con el fin de que aumenten las inversiones en materia de infraestructura y mobiliario educativo y se garantice un acceso igualitario y universal a la educación, conjuntamente con un mejor desarrollo de las y los estudiantes en un contexto difícil para todos en donde deben volver a ser el centro de toda política educativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados a que considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 un aumento en los rubros destinados a la educación pública y los servicios educativos con el fin de que representen el 8% del producto interno bruto y poder lograr mayor inversión en infraestructura y mobiliario educativo, garantizando así que las y los estudiantes de educación básica, media superior y superior puedan llevar a cabo sus actividades educativas en centros seguros, suficientes y efectivos para su desarrollo personal y profesional.

Atentamente



Sen. Juan Antonio Martín del Campo

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Senado de la República, el día 3 del mes de septiembre del año 2021.